

Secap firmó convenio para brindar atención en el cantón Rumiñahui

El miércoles 19 de febrero de 2020 en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del Secap, se firmó el convenio específico entre la Asociación “Creer para Crecer” y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional que permitirá la apertura una oficina y aulas en el cantón Rumiñahui con el objetivo de coordinar las acciones de capacitación y certificación por competencias laborales.

La representante legal de la Asociación “Creer para Crecer”, María Carolina Ayala Toapanta, expresó que la capacitación es fundamental para el desarrollo de los ecuatorianos y qué mejor si es a través del Secap, institución líder en el país. Recalcó que el convenio firmado entre el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional y la Asociación “Creer para Crecer”, es el inicio de un proyecto social que será marcado por la honestidad y transparencia en beneficio de los habitantes del cantón Rumiñahui.

El director ejecutivo, Ing. Lenin Campaña Jácome, manifestó que esta alianza permitirá estar más cerca de la ciudadanía que requiere de los servicios de capacitación y certificación por competencias laborales que ofrece el Secap. Además, destacó que entre las obligaciones del Secap está asignar personal administrativo para la atención a las personas que acudan a las instalaciones de la asociación.

“Los cursos que brindaremos a lo largo de estos 12 meses son herramientas para que la población de Sangolquí pueda cualificarse y, de esta manera, acceder a nuevas oportunidades laborales. Así aportamos al desarrollo productivo del país: afianzando lazos, generando oportunidades, abriendo el abanico de nuestra oferta académica, siempre de la mano de organizaciones comprometidas, como nosotros, con Ecuador y su gente”, concluyó el Director Ejecutivo.

Las dos partes que intervienen en el convenio conformarán un Comité Técnico-Administrativo responsable de las actividades de programación, monitoreo, seguimiento, revisión y evaluación de los servicios, proceso y acciones emprendidas en el marco de la presente alianzas. Cabe indicar que con el objetivo verificar que las actividades se cumplan, se realizará semestralmente una evaluación.

El dato

El Secap informará a la ciudadanía sobre sus servicios en las instalaciones de la Asociación “Creer para Crecer”, ubicadas en la Av. Los Shyris y la Florida (Sangolquí), cerca de la parada el Choclo.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200

Secap renueva su calificación como Operador de Capacitación

La Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, entregó este viernes 28 de febrero la Resolución N°. SETEC-CAL-2020-0082 al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, documento en el cual se indica que la institución se encuentra calificada como Operador de Capacitación, permitiendo a toda la ciudadanía que se capacita en el Secap, contar con el aval de la Setec en cada uno de los cursos aprobados.

Esta renovación obtenida por el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional tiene una vigencia de dos años.

Es importante destacar que el documento entregado por la Abogada Karla Denisse Bermúdez, secretaria Técnica de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (E) al Ingeniero Lenin Campaña Jácome, director Ejecutivo del Secap, indica en su Art. 2 el registro de nueve cursos para capacitación continua y un curso por competencias laborales, mismos que se detallan:

- Operaciones auxiliares de limpieza de unidades de salud.
- Perfeccionamiento en equipos de refrigeración domiciliaria.
- Albañilería especializada en construcciones residenciales.
- Asistencia en operaciones técnicas de computación.
- Certificación de trámites administrativos en el servicio público.
- Desarrollo Personal.
- Formación de Facilitadores-Virtual training.
- Operación de sistemas de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento de agua potable.
- Atención al usuario en la administración pública.

Con esto el Secap continúa siendo el líder en capacitación profesional a nivel nacional, brindando a la población cursos que permitan fortalecer la empleabilidad y mejorar las condiciones laborales de las personas que miran en la institución una oportunidad de crecimiento.

El dato

Para la obtención de la calificación por parte de Setec, los postulantes deben obtener, durante el proceso de formación, una puntuación mayor al 71% en cada uno de los criterios y sub criterios de evaluación.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200